



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/4	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de febrero de 2020
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:30 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 13 de febrero de dos mil veinte. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 290/2020. Cancelación y Devolución de Garantía

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] como administrador de la empresa constructora [REDACTED] informa que habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas "Renovación de Acerados en tramo calle Federico García Lorca 05/2018", y dado que se constituyó aval para la fianza definitiva de dichas obras, solicita la devolución del aval bancario que se depositó en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad accede a lo solicitado, en base al informe emitido por los Servicios Técnicos, donde se recoge que:

1º.- *Que en el documento de formalización del contrato de obras de fecha 4 de septiembre de 2018, no se establece plazo de garantía, aunque generalmente el Ayuntamiento para este tipo de obras establece un año.*

2º.- *Que la Dirección de Obra fue realizada por el Arquitecto D. Juan Manuel Ruíz Cano y por la Arquitecto Técnico Municipal Dª María José Sánchez Gallardo, habiendo suscrito el Acta de Recepción de las Obras con fecha 14 de noviembre de 2018.*

3º.- *De conformidad con el art. 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa que habiendo visitado el emplazamiento donde se ejecutaron las obras, éstas se encuentran en buen estado.*

De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 288/2020. Procedimiento Genérico. IES CONSTANTIA IULIA SOLICITA DISPONER DE LAS PISTAS DE PADEL Y DEL CAMPO DE CESPED ARTIFICIAL EL DÍA 4 DE MARZO 2020

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

I.E.S. Lacimurga Constantia Iulia: expone que con motivo de la actividad "Conocimiento y Uso de las Pistas Polideportivas Municipales" que se llevará a cabo con alumnos del IES Lacimurga Constantia Iulia, la Dirección del Centro solicita poder disponer de las pistas de padel y del campo de césped artificial del día 4 de marzo de 2020 desde las 08:45 hasta las 14:15 horas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Obras, Antonio Sánchez Carrasco.



Expediente 291/2020. Cancelación y Devolución de Garantía

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] como administrador de la empresa constructora [REDACTED], habiendo transcurrido más de un año desde la terminación de las obras denominadas "Renovación acerados en calle Mártires y calle Bravo Murillo", y dado que se ingresó fianza de 797,50 euros en Caja Rural de Extremadura el día 15 de junio de 2018 en concepto de aval para la fianza definitiva de dichas obras, solicita la devolución de la fianza que se depositó en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unimidad accede a lo solicitado en base al informe emitido por los Servicios Técnicos, donde se recoge que:

1º.- *En el documento de formalización del contrato de obras firmado el 20 de junio de 2018, no se especifica la duración de la garantía de la obra. El apartado cuarto recoge que se depositó garantía por importe de 797,50 euros mediante transferencia en Caja Rural de Extremadura el día 15 de junio de 2018.*

2º.- *De conformidad con el art. 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa que habiendo visitado el emplazamiento donde se ejecutaron las obras, éstas se encuentran en buen estado.*

El técnico firmante, no puede determinar la fecha de finalización de las obras, dado que en el expediente de obras no existe Acta de Recepción de las mismas, ni Certificado Final de Obras.

Se ha recabado información contable del expediente, y se ha localizado Certificación de Obras nº 2 de fecha 23/10/2018 e importe 4.683,56 euros. Y factura emitida por Construcciones Peleñas Baviano, S.L. y valor total de 4.683,56 euros de fecha 24/10/2018. También se ha localizado un justificante de pago por valor de 4.683,56 euros siendo beneficiario la misma empresa de fecha 30/10/2018.

CONCLUSIONES.- *Que ante la ausencia de Acta de Recepción y no figurar en ningún documento administrativo fecha ni plazo de garantía de obras, el técnico que suscribe el presente informe no puede determinar éste, habitualmente este Ayuntamiento establece en un año el plazo de garantía en las obras.*

De la documentación contable que se ha localizado en el expediente, se extrae que la finalización real de las obras y su limpieza pudiesen ser anteriores al 30 de octubre de 2018. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 265/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA COMO PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS PARA CARNAVALES. M^a ANDREA JIMENO BARRADO.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] Presidenta Asociación Vecinos Obando: expone que como Presidenta de la Asociación de Vecinos de Obando solicita ayuda económica para la celebración de los Carnavales 2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 400 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.



Expediente 202/2020. Devolución de Ingresos. SOLICITUD DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO DE CEDULA DE HABITABILIDAD

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

██████████ expone que con fecha 14/10/2019 ingresó en Banca Puego 90€ en concepto de tasa de Cédula de habitabilidad por vivienda construida, cuando realmente va unida al Expediente de Licencia de Primera Ocupación (según fecha de visado de proyecto Apartado B, Cédula de Habitabilidad). En la misma fecha ingrese en Liberbank 167,75€ en concepto de Licencia de Primera Ocupación, vivienda en ██████████. Por todo ello, solicita devolución de 90 € ingresados indebidamente ya que el expediente de Cédula de Habitabilidad lleva implícito el de 1ª Ocupación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, en base al informe técnico, donde se recoge que: "*Procede la devolución por las circunstancias indicadas*". De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 314/2020. Procedimiento Genérico. ██████████ PRESIDENTE COMISION FESTEJOS DE VEGAS ALTAS, SOLICITA SUBVENCIÓN PARA FIESTAS PATRONALES DE SAN ISIDRO 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

██████████ Presidente Comisión Festejos de Vegas Altas: solicita le sea concedida subvención para las Fiestas Patronales de San Isidro 2020, que se celebrarán los próximos días 15 y 16 de mayo de 2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda de 3.500 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 264/2020. Procedimiento Genérico. EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MAYORES DE NAVALVILLAR DE PELA SOLICITA AYUDA ECONOMICA PARA REALIZAR PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. ANTONIO MASA MOÑO

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

██████████ representante de la Asociación de Mayores: expone que con motivo de las actividades que realiza esta Asociación, solicita ayuda económica. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda de 700 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Prog.	Econ.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
23108	22799	ALIMENTACION CONPE, S.L.U.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	109,19 €
23108	22799	ALIMENTACION CONPE, S.L.U.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	435,57 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100010417 - CONTRATO: 5754614	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006751 - CONTRATO: 5753914	2,01 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100011795 - CONTRATO: 5759560	49,63 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006794 - CONTRATO: 8939550	7,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100002033 - CONTRATO: 5749231	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006749 - CONTRATO: 5753912	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006781 - CONTRATO: 5759719	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006768 - CONTRATO: 5754285	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006770 - CONTRATO: 5754464	1,38 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100011792 - CONTRATO: 5753902	2,76 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100008550 - CONTRATO: 5754195	51,23 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006769 - CONTRATO: 5754413	1,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006784 - CONTRATO: 5760477	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100011796 - CONTRATO: 5761064	52,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006786 - CONTRATO: 5760750	5,76 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100010416 - CONTRATO: 5754613	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100011794 - CONTRATO: 5754449	1,76 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100010419 - CONTRATO: 5760423	2,26 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100011793 - CONTRATO: 5753905	12,51 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006750 - CONTRATO: 5753913	1,13 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006783 - CONTRATO: 5760073	1,88 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006752 - CONTRATO: 5753916	4,76 €
16100	22101	AQUANEX, S.A.	FACTURA: 91072020A100006744 - CONTRATO: 5748874	1,13 €
92200	22110	ARROYO GOMEZ TERESA	PRODUCTOS LIMPIEZA	79,00 €
15300	21900	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA VIAL	302,79 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0004 Fecha: 03/03/2020



Cód. Validación: A2YY6QD9Y2NPAP56MXK2SYCF | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 7

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

23108	22799	ARSAN HIGIENE INDUSTRIAL, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA P. TUTELADOS	319,80 €
92200	22706	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	775,37 €
33400	22799	ASTILLERO VIVAS LUIS MIGUEL	PRESTACION SERVICIOS ARTES ESCENICAS - FEBRERO 2020	1.249,00 €
33000	20400	AUTOCARES SERENABUS	SERVICIO A BADAJOZ (PALACIO DE CONGRESOS-13/02/20)	295,00 €
92200	21300	AVIS CAÑAMERO MARIA CATALINA	TERMOMETROS CONSULTORIOS MEDICOS OBANDO Y V. ALTAS	41,90 €
23108	22799	AVIS CAÑAMERO MARIA CATALINA	SUJECION SILLA PISOS TUTELADOS	156,00 €
92200	21300	CALVARRO, S.L.	REPARACION DESFIBRILADOR CONSULTORIO V.ALTAS	283,24 €
33800	22699	CEDEPA DON BENITO, S.L.	ALIMENTOS CRUZ ROJA - SAN ANTON	20,54 €
33400	22699	CEDEPA DON BENITO, S.L.	ALIMENTOS MATANZA DIDACTICA 2020	160,60 €
17000	20900	C.REGANTES CANAL DE ORELLANA	DERRAMA 2020 SECTOR VI	1.523,85 €
92200	21400	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	BATERIA DUMPER	66,01 €
23108	22799	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	SACAS HUESOS PISOS TUTELADOS	23,99 €
15300	21000	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	MANTENIMIENTO JARDINERIA	260,60 €
23108	22799	EXTREMEÑA DE CONGELADOS Y HELADOS, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	972,45 €
92200	21400	FERNANDEZ MASA ESTEBAN	REPARACION DUMPER 200 RM	136,83 €
33400	22699	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS MATANZA DIDACTICA 2020	297,59 €
92210	22699	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.078,01 €
15000	61936	HORMIGONES Y EXCAVACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	OBRA: AEPSA N. DE PELA 2019 CALLE NUEVA	900,24 €
92210	22699	HORMIGONES Y EXCAVACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	OBRA: PILAR DEL AGUA VIEJA	522,72 €
23108	22799	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	367,02 €
92210	22699	MATIAS RUIZ CAÑADA E HIJOS, C.B.	TRABAJOS CARPINTERIA: CERCOS Y TAPETAS	701,80 €
34200	21200	MATIAS RUIZ CAÑADA E HIJOS, C.B.	TRABAJOS CARPINTERIA VEGAS ALTAS	211,75 €
92200	21600	MECANIZACION TENA, S.L.	IMPRESORA JUZGADO DE PAZ	424,58 €
33400	22699	MORENO PUA PEDRO	ALIMENTOS MATANZA DIDACTICA 2020	199,18 €
34200	21200	PASARON, C.B.	LUBRICANTES MAQUINAS GIMNASIO	81,68 €
15220	21200	PROELECTROSONIC S.L.	ZOCALOS FOCOS CASA CULTURA	121,08 €
33400	22699	REGALADO CANO JUAN ANTONIO	ACTUACION MUSICAL MATANZA 2020	300,00 €
34200	21200	RIEGOTURF, S.L.	ASPERORES CAMPO FUTBOL	390,20 €
34200	21200	RIEGOTURF, S.L.	SELENOIDES CAMPO FUTBOL	16,31 €
23108	22799	RODRIGUEZ GALLEGOS JOSE ANGEL	REPARACION BATIDORA PISOS TUTELADOS	60,50 €
92200	22700	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL - PROYNTEC	SERVICIOS EDIFICIOS MUNICIPALES	484,00 €
92200	22602	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L.	PUBLICIDAD SAN ANTON 2020	532,40 €
23108	22799	SOL DE VALDIVIA, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	2.867,42 €
92210	22699	SORIGUE, S.A.	ASFALTO EN FRIO	789,89 €
92210	22699	SUMINISTROS INTEGRALES,- REIMA	PAPELERAS	548,07 €
23100	48001	SUPERMER. GALLEGOS PIZARRO, S.L.	PROGRAMA ALIMENTOS	489,42 €
45400	62102	TALLERES DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION CAMION MERCEDES	94,38 €
92210	22699	TALLERES DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION MOTONIVELADORA	1.727,76 €



<i>CENTRO INFANTIL</i>				
32300	22105	CEDEPA DON BENITO, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	81,69 €
32300	22700	PROYNTEC	CONTROLES APPCC CENTRO INFANTIL	101,64 €
32000	21200	RODRIGUEZ GALLEGO JOSE ANGEL	REPARACION LAVAVAJILLAS C.I.	90,75 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2020-0004 Fecha: 03/03/2020



Cód. Validación: A2YY6QD9Y2NPAP56MXXK2SYCF | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274